

13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 25 de mayo de 2010.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

A N E X O

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, Sevilla.

Centro de destino: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Código P.T.: 9110110.

Denominación del puesto: Servicio de Gestión Financiera de Fondos Europeos.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Modo accs.: PLD.

Área funcional: Hacienda Pública.

Área relacional: Presupuestos y Gestión Económica.

Nivel C.D.: 28

C. Específico: 21.024,00 euros.

Exp.: 3 años.

Cuerpo: A11/A112.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia convocatoria para cubrir un puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Próximo a quedar vacante el puesto de trabajo que se detalla en el Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias asignadas por el Decreto 136/2010, de 13 de abril (BOJA núm. 71, de 14 de abril de 2010), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercero. 1. Los interesados/as dirigirán las solicitudes a la Ilma. Sra. Directora Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Avenida de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figuraran los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae», en el que harán constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2010.- La Directora Gerente, Alejandra M.ª Rueda Cruz.

A N E X O

Consejería u Organismo: Consejería de Empleo/Servicio Andaluz de Empleo.

Centro directivo: Dirección Gerencia.

Descripción del puesto de trabajo:

Código: 1670410.

Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Iniciativas y Programas Comunitarios.

Núm.: 1.

Ads.: F.

Gr.: A1.

Mod. acceso: PLD.

Área funcional/relacional: Coop. Emp. Form. Oc./Admón. Pública.

Niv.: 28.

C. Específico: 19.942,80 €.

R: X.

F: X.

I: X.

D: X.

P: -

Cuerpo: P-A111.

Exp.: 3 años.

Titulación:

Formación:

Otros requisitos:

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2010, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que, a propuesta de la Comisión de Valoración del concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas en Psicología Clínica, se aprueba la resolución provisional de dichos concursos y se anuncia la publicación de los listados provisionales.

De conformidad con lo establecido en la Base 6 del Anexo I de la Resolución de 25 de enero de 2010 (BOJA núm. 23 de 4 de febrero), por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Facultativos Especialistas en Psicología Clínica dependientes del Servicio Andaluz de Salud, a propuesta de la Comisión de Valoración, y en uso de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 136/2001,